



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

SECRETARIA DE PLANEACION

Alcaldía Municipal de Cajicá

RESOLUCIÓN N° DES- 0226 DE 2019

(23 ABR 2019)

N° 226

23 ABR 19

"ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE MODIFICACION A LA RESOLUCION N° DEM-ON 0500 DE 24 DE AGOSTO DE 2018 "POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA VIVIENDA UNIFAMILIAR"

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1469 de 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que el día 17 de Octubre de 2018, el Arquitecto **MARIO ALFONSO GONZALEZ SARMIENTO**, identificado con cédula de Ciudadanía No. 197.160 de Cajicá con matrícula profesional No. 25700-11602, obrando como apoderado, radica ante este despacho la solicitud de **MODIFICACION A LA RESOLUCION N° DEM-ON 0500 DE 24 DE AGOSTO DE 2018 "POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA VIVIENDA UNIFAMILIAR"**, bajo el número **25126-0-18-0508**, respecto del predio ubicado en la **VEREDA CANELON - LOTE 1**, identificado con matrícula inmobiliaria **176-156956** y número catastral **00-00-0005-4411-000** propiedad de **MARIELA CANASTERO CLAVIJO** identificada con cédula de ciudadanía No. **20.421.735** de Cajicá.

Que en el proyecto reposa la constancia de Acta de Observaciones Unificada Número **0528 del 26 de Octubre de 2018**, notificada el **12 de Diciembre de 2018**.

Que en el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del decreto 1077 de 2015 "(...) El solicitante contará con un plazo de treinta (30) días hábiles para dar respuesta al requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado, a solicitud de parte, hasta por un término adicional de quince (15) días hábiles. Durante este plazo se suspenderá el término para la expedición de la licencia"

Que en el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del decreto 1077 de 2015 señala: "(...) Cuando el solicitante de la licencia no haya dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en el acta de observaciones y correcciones a que hace referencia el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del presente decreto dentro de los términos allí indicados, la solicitud se entenderá desistida y en consecuencia se procederá a archivar el expediente mediante acto administrativo, contra el cual procederá el recurso de reposición. Una vez archivado el expediente, el interesado deberá presentar nuevamente la solicitud. (...)"

Que transcurridos los 30 días, el solicitante **NO** cumplió con el Acta de Observaciones Unificada Número **0528 del 26 de Octubre de 2018**.

Que mediante radicado **N° 2067-2019** se recibieron anexos el día 11 de Febrero de 2019, para contestar el Acta de Observaciones.

Que una vez revisado los anexos, se evidenció el no cumplimiento de las observaciones N° uno y dos, de la revisión jurídica; uno y dos de la revisión arquitectónica; del Acta de Observaciones Unificada **0528 de 2018**.

Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -

Dirección: Calle 2A No. 4-07 CAJICA - CUNDINAMARCA - COLOMBIA Código postal: 250240



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





SECRETARIA DE PLANEACION
Alcaldía Municipal de Cajicá

RESOLUCIÓN "ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE MODIFICACION A LA RESOLUCION N° DEM-ON 0500 DE 24 DE AGOSTO DE 2018 "POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA VIVIENDA UNIFAMILIAR"

Que el plazo para contestar dicha acta se cumplió el día **13 de Febrero de 2019**, y no fueron allegados dichas correcciones al expediente para subsanar el Acta de Observaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE MODIFICACION A LA RESOLUCION N° DEM-ON 0500 DE 24 DE AGOSTO DE 2018 "POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA VIVIENDA UNIFAMILIAR", bajo el número **25126-0-18-0508**, respecto del predio ubicado en la VEREDA CANELON – LOTE 1, identificado con matrícula inmobiliaria **176-156956** y número catastral **00-00-0005-4411-000** propiedad de **MARIELA CANASTERO CLAVIJO** identificada con cédula de ciudadanía No. **20.421.735** de Cajicá.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución será notificada personalmente al solicitante, en caso de no poder realizarse la notificación personal se procederá a realizarla por Aviso de conformidad el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los 10 días siguiente a la notificación ante la Secretaría de Planeación, conforme el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el Decreto 1077 del 2015, artículo 2.2.6.1.2.3.4, parágrafo: *"El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo por el cual se entiende desistida la solicitud, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante la misma autoridad. En estos casos se expedirá el acto de devolución o desglose y traslado. Contra este acto no procede recurso."*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

2.3 ABR 2019

Dada en Cajicá a los _____


ARQ. LUIS FRANCISCO CUERVO ULLOA
Secretario de Planeación

Reviso: ARQ. JUAN CAMILO JURADO ZAMORA
Director de Desarrollo Territorial
Proyecto ARQ. LAURA RODRIGUEZ CAGUANA
Profesional Universitario



Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -



SECRETARIA DE PLANEACION

Alcaldía Municipal de Cajicá

RESOLUCIÓN "ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE MODIFICACION A LA RESOLUCION N° DEM-ON 0500 DE 24 DE AGOSTO DE 2018 "POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA VIVIENDA UNIFAMILIAR"

SECRETARIA DE PLANEACION
MUNICIPIO DE CAJICÁ
NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Cajicá a los 13 días de Mayo de 2019.

Notifiqué personalmente el (la) RCS - 226 de 2019.

De fecha: 23 Abril 2019 al Señor (a) _____

Mario Alfonso Gonzalez.

Identificado (a) con C.C. 197.160 de: Cajicá

Impuesto firma del notificado: _____

Impuesto firma del funcionario que notifica _____



GP CER427821



CO-CC-CER427820



Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -

